

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 2963
Sección 1era.

LA CISTERNA, 21 JUN. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, y;

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorandum N° 164 de fecha 12.04.2012, de Alcaldía.
- 2.- El Acuerdo N° 62 de fecha 17.04.2012.

DECRETO

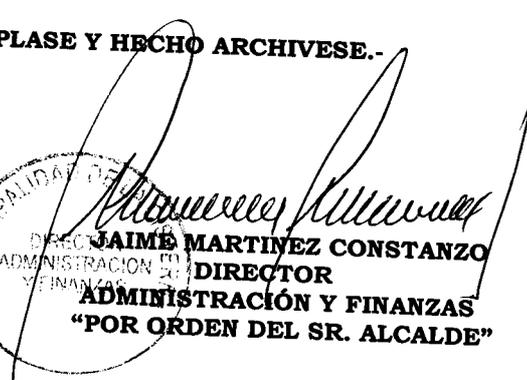
1°.- **TRASLADASE**, a contar del 17 de Abril del 2012, al funcionario que se indica a continuación.

SERGIO ALVAREZ VARGAS, Cédula de Identidad [REDACTED] contrata Escalafón Profesional Grado 11° E.M.R., desde la Dirección de Control a la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 17 de Abril del 2012.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.-


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.CGSR.Cbc.-